



U.A. EDICTOS Y PUBLICACIONES	
REGISTRO	
ENTRADA: fecha:	13/3/2018 n°:
SALIDA: fecha:	n°:

ANUNCIO

Convocatoria:	Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos educativos y actividades de carácter complementario a la educación, encaminados a mejorar los servicios educativos durante el curso escolar 2017/2018
Nº Expediente:	001/2018/SC
Trámite:	Requerimiento de subsanación de defectos u omisiones en las solicitudes

La Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Recursos Humanos, mediante resolución de 20 de diciembre de 2018, aprobó la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, arriba indicada, publicándose un extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID nº 4, de 5 de enero de 2018.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes el día 15 de febrero de 2018, y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a los interesados que más adelante se indican para que, en el plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución expresa, que será objeto de publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

La documentación deberá presentarla en el Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón o en cualquier a de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado undécimo de la referida convocatoria de subvenciones se dispone la publicación simultánea del presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en el Tablón de Edictos de la Corporación, con la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada:

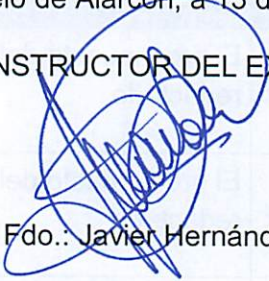
Solicitante	NIF	Defecto u Omisión a Subsanar
I.E.S. SAN JUAN DE LA CRUZ	Q2868534E	El presupuesto del proyecto está incorrectamente redactado
CP LAS ACACIAS	Q7868232E	El presupuesto del proyecto está incorrectamente redactado
AC INSTITUCIÓN TERESIANA (VERITAS)	G28346807	- Falta Poder de Representación - El presupuesto del proyecto está incorrectamente redactado



CEIP SAN JOSE OBRERO	S2818062H	El presupuesto del proyecto está incorrectamente redactado
ESCUELAS PIAS DE SAN FERNANDO	R2800436D	- Falta copia de los Estatutos - El presupuesto del proyecto está incorrectamente redactado
CENTROS DE ENSEÑANZA EDUCACIÓN Y VIDA, S.A. (COLEGIO MONTE TABOR)	A84698554	El presupuesto del proyecto está incorrectamente redactado
CEIP DIVINO MAESTRO	Q7868165G	El presupuesto del proyecto está incorrectamente redactado
CONGREGACIÓN NTRA. DE HERMANAS DE SAN JOSE DE CLUNY (COLEGIO SAN JOSE DE CLUNY)	R2800906F	- La "descripción básica del proyecto" (Anexo II) carece de la información necesaria para su valoración en los apartados: 3.2. ; 3.4. ; así como los apartados 4 ,5 y 6. - El presupuesto del proyecto está incorrectamente redactado
CONGREGACIÓN FRANCISCANAS DE NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO (COLEGIO HOGAR DEL BUEN CONSEJO)	R7800188J	Falta copia de los Estatutos
IES CAMILO JOSE CELA	Q2868799D	El presupuesto del proyecto está incorrectamente redactado

En Pozuelo de Alarcón, a 13 de marzo de 2018

EL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE


Fdo.: Javier Hernández Bex